



## Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la RDLSE

**OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO DE LIMPIEZA Y  
DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE METRO DE MADRID**

**NÚMERO DE LA S.C: 6000011651**

<b>Dirección:</b>	<b>RECURSOS HUMANOS Y CONTRATA</b> Metro de Madrid, S.A.	<b>Área:</b>	<b>CONTRATACIÓN Y SERVICIOS CORPORATIVOS</b>
<b>División:</b>		<b>Servicio:</b>	<b>CONTRATOS CORPORATIVOS</b>

**Aprobado por:** Antonio López

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del servicio de limpieza y desinfección de los vehículos pertenecientes a la flota de Metro.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

### ▪ Objeto

Contratación consistente en la limpieza y desinfección de los vehículos de Metro, que incluirá una limpieza interior mensual de cada vehículo, una limpieza exterior bimestral de cada vehículo, cuarenta limpiezas especiales y 200 desinfecciones si fueran necesarias en caso de pandemia.

### ▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Contratos Corporativos

### ▪ Valor estimado del contrato (Artículo 4 RDLSE)

Valor estimado: 529.956,00 euros (IVA no incluido)

### ▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (Art. 4 RDLSE)

Indicar el método que proceda:

- El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios habituales en el mercado, teniendo en cuenta la posible prórroga (1 prórroga de 6 meses) así como el importe máximo de las modificaciones previstas en el contrato.

### ▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 43 RDLSE)

- Base imponible (BI): 392.560,00 euros
- Importe del I.V.A.: 82.437,60 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 474.997,60 euros, IVA incluido

### ▪ Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 43.5 RDLSE)

Costes Directos (98% del PE)	334.529,39 €
Costes Indirectos (2% del PE)	6.827,13 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	341.356,52 €
Gastos Generales (9% PE)	30.722,09 €
Beneficio Industrial (6% PE)	20.481,39 €
Base imponible	392.560,00 €
<b>Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)</b>	<b>474.997,60 €</b>

### ▪ Modificación del contrato (artículo 110 RDLSE)

Procede

Porcentaje de modificación al alza: 20%

Indicar las causas de modificación del contrato:

- 1- Solicitud de desinfecciones adicionales motivadas por la aparición de una enfermedad infecciosa epidemiológica que garanticen la seguridad sanitaria del personal de Metro, usuario de la flota.
- 2- Decisiones estratégicas y/o variación número de vehículos de flota que supongan una ampliación en las cantidades de limpiezas y desinfecciones solicitadas inicialmente.

▪ **División en lotes:**

**NO se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)**

- **Justificar los motivos de la no división en lotes:**

Por una parte, el trabajo principal de la licitación consiste en la limpieza interior de los vehículos, siendo minoritarios y ocasionales los otros tipos de limpieza recogidos en el Pliego. Por tanto, dividir la licitación en lotes puede implicar que no haya concurrencia para las limpiezas exteriores, limpiezas especiales y las desinfecciones, con el riesgo adicional de que quede desierto, al considerar los posibles licitadores que no se garantiza una facturación mínima.

Por otra parte, la realización de los trabajos debe realizarse de forma que los vehículos queden paralizados el tiempo imprescindible. Esto implica que cuando haya que realizar dos tipos de limpiezas (interior y exterior) tenga que existir una coordinación perfecta entre los tiempos de ejecución de ambas actuaciones. Por este motivo, la realización de estas actuaciones por diferentes contratistas representa un riesgo para la correcta ejecución del contrato, puesto que la duración de las tareas dependerá del estado inicial en el que se encuentre el vehículo, y no es factible especificar una hora exacta de fin para la primera tarea que coincida con la hora de inicio para la siguiente.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 48 meses

Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato, no comenzando antes del 31/01/25

- Prórrogas:

Sí

Nº de prórrogas: 1

Duración de cada prórroga: 6 meses

Justificación de la necesidad de prórrogas:

La prórroga se ejecutará conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, siempre que el Órgano de Contratación los estime conveniente habiendo valorado la situación del mercado o para dar coberturas en caso de no disponerse del nuevo contrato que dé continuidad.

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato**

Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios: Metro no dispone en la actualidad de los medios necesarios para la limpieza y desinfección de los vehículos, ni personal homologado para realizar dichas limpiezas y desinfecciones.

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

Con el fin de asegurar los principios del artículo 27 del RDLSE, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (Art. 66 RDLSE)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

- Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- o Criterios cualitativos: 30 puntos
- o Criterios económicos: precio, 70 puntos

- Criterios cualitativos:

- Metodología de la limpieza interior, 8 puntos.
- Metodología de la limpieza exterior, 8 puntos.
- Metodología de la limpieza especial, 5 puntos.
- Metodología de desinfección, 5 puntos.
- Utilización de productos ecológicos o biodegradables en la limpieza interior, 2 puntos.
- Utilización de productos ecológicos o biodegradables en la limpieza exterior, 2 puntos.

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos?

Sí, para los criterios:

- Utilización de productos ecológicos o biodegradables en la limpieza interior
- Utilización de productos ecológicos o biodegradables en la limpieza exterior.

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos?

Sí, para los criterios:

- Metodología de la limpieza interior;
- Metodología de la limpieza exterior;
- Metodología de la limpieza especial;
- Metodología de desinfección.

**Justificación** de por qué se utilizan criterios de calidad evaluables mediante juicios de valor en lugar de criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas automáticas:

Considerando de obligado cumplimiento los requisitos técnicos solicitados en el PPT, se considera adecuado para esta licitación la valoración de las ofertas técnicas con criterios de calidad evaluables mediante juicios de valor, para valorar si la solución ofertada es acorde a lo solicitado, y con el grado de detalle suficiente para poder comprobar el correcto cumplimiento de todas las características técnicas.

- Criterios económicos:
  - Precio, 70 puntos
  - ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

$C_i$  = puntuación obtenida por el licitador  $i$

$C_{\max}$  = 70 puntos

$B_i$  = baja ofertada por el licitante  $i$  (%)

$B_{\max}$  = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)] * 100$$

$B_i$  = Baja (%) de la oferta económica "i"

$Of_i$  = Oferta económica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitación

**Subcontratación (artículo 107 RDLSE):**  Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: No existen tareas críticas que no puedan ser objeto de subcontratación.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

- NO
- **Fondos FEDER**
  - Contrato no financiable con fondos FEDER
- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**
  - NO
- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

  - NO
- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**
  - NO

### 3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La actual flota de Metro está formada por 163 vehículos, repartidos entre 18 Servicios/Áreas, que son utilizados principalmente por el personal de oficio y técnico.

Este contrato es necesario para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la actualización y revisión de noviembre de 2021 de la **IG-07 Protocolo de uso de los vehículos de la empresa**. Esta Instrucción General incluye, entre otras, como responsabilidad del departamento responsable la de la Gestión de Flota de vehículos (actualmente el S. Contratos Corporativos), y por lo tanto de METRO como empresa, facilitar a los departamentos que tengan asignados vehículos los trámites necesarios para realizar una limpieza interior mensual de dichos vehículos.

A través de este contrato, con el fin de dar cumplimiento a este requisito y para mantener los vehículos en adecuadas condiciones de limpieza e higiene, se contempla la realización de una limpieza interior mensual (según indicaciones de la IG-07), una limpieza exterior bimestral y la realización limpiezas especiales cuando sea necesaria a lo largo de todo el contrato.

Se incluye también en este contrato la realización de desinfecciones en caso de ser necesarias por la existencia de una situación de emergencia sanitaria provocada por una enfermedad altamente contagiosa.

### 4 ANTECEDENTES

La siguiente tabla realiza una comparación de los alcances de las contrataciones precedentes y la contratación actual:

CONTRATACIONES ANTERIORES	CONTRATACIÓN ACTUAL
---------------------------	---------------------

<b>SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Nº CONTRATO</b>	6000008901 7220000996	6000010487 7223000018	6000011651
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Servicio de desinfección y limpieza de vehículos de Metro de Madrid con el fin de prevenir y contener el contagio del COVID-19 entre los usuarios de los vehículos	Servicio de limpieza y desinfección de los vehículos de Metro	Servicio de limpieza y desinfección de los vehículos de Metro
<b>DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO</b>	24 MESES	24 MESES	48 MESES
<b>PRÓRROGAS PREVISTAS</b>	NO	SÍ (una prórroga de un año)	SÍ (una prórroga de seis meses)
<b>MODIFICADOS PREVISTOS</b>	NO	SÍ	SÍ
<b>LOTES</b>	NO	NO	NO
<b>PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)</b>	240.000,00 €	164.600,00 €	392.560,00 €
<b>VALOR ESTIMADO</b>	240.000,00 €	279.820,00 €	529.956,00 €

#### **Comparación de los alcances del contrato precedente y el del objeto de la nueva licitación**

Una vez definido el COVID-19 como una enfermedad infecciosa vírica, y para dar cumplimiento a la **IG-07 Protocolo de uso de los vehículos de la empresa**, a través del contrato **7223000018** se solicitaba durante dos años la realización de un máximo de 4.000 limpiezas interiores, un máximo de 2.000 limpiezas exteriores, un máximo de 20 limpiezas especiales y las desinfecciones necesarias en caso de una nueva situación de emergencia sanitaria provocada por una enfermedad contagiosa, permitiendo mantener los vehículos, pertenecientes a la flota de Metro, en unas condiciones higiénicas y saludables óptimas.

Actualmente, una vez estabilizada la situación tras la pandemia, se propone renovar el servicio de limpieza y desinfección de vehículos para los cuatro años siguientes, según las mismas directrices y parámetros del contrato anterior 7223000018, y teniendo en cuenta la próxima renovación de la flota en la que se prevé un aumento de los vehículos de la flota. Por este motivo, el alcance en de este nuevo contrato contempla un máximo de 8.400 limpiezas interiores, un máximo de 4.200 limpiezas exteriores y un máximo de 40 limpiezas especiales. Sin embargo, se mantiene el número de desinfecciones solicitadas en 200 puesto que el objetivo sigue siendo poder prestar este servicio de forma inmediata si se desencadenara otra situación de pandemia, mientras se tramitara el modificado.

La siguiente tabla muestra en detalle la comparación entre los alcances del contrato precedente y el del objeto de la nueva licitación:

<b>SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Nº CONTRATO</b>	6000010487 7223000018	6000011651 -----
<b>ALCANCE</b>	2 años 163 vehículos en flota 4.000 limpiezas interiores 2.000 limpiezas exteriores 20 limpiezas especiales 200 desinfecciones Importe anual adjudicado: 69.300,00€	4 años 179 vehículos en flota 8.400 limpiezas interiores 4.200 limpiezas exteriores 40 limpiezas especiales 200 desinfecciones Importe anual licitado: 98.140,00€

Para el cálculo del precio unitario de referencia en la nueva licitación se han tenido en cuenta tanto el incremento de IPC como del salario mínimo interprofesional desde octubre de 2022 (fecha de petición de ofertas) hasta la actualidad, y la previsión de que estas variables continúen con la tendencia al alza mostrada en los últimos años.

## 5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### PRESUPUESTO DE GASTO

<b>AÑO</b>	2025	2026	2027	2028	2029
<b>IMPORTE PERMITIDO</b>	89.961,67€	98.140,00€	98.140,00€	98.140,00€	8.178,33€
<b>CECO</b>	5901	5901	5901	5901	5901
<b>CUENTA</b>	629002	629002	629002	629002	629002

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.*

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*